



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 172

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS. -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL** y el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, siendo las **once** horas con **cuarenta y cuatro** minutos del día **seis** de **marzo** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 170, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 27 de febrero del año 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: **1. Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Congreso de la Unión por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** **2. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa;** **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73, de la**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial exhorta, a través de la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se reconsidere la clasificación del Río Tamesí en la Zona de disponibilidad de agua, con la finalidad de obtener una mejor tarifa de extracción de aguas en la Región Sur de Tamaulipas, y con ello, impulsar el desarrollo económico, así como la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Educación para que, con absoluto respeto a los derechos humanos y con pleno acuerdo de padres de familia y maestros, genere e implemente regulaciones sobre el uso de dispositivos electrónicos en general y teléfonos celulares en particular, durante los horarios de clases, en los planteles del nivel básico de educación. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran sin materia las iniciativas de Decreto que deroga los artículos 35 al 44 Bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; de Decreto mediante el cual se abrogan los artículos 35 al 44 Bis, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, eliminando definitivamente el cobro de tenencia vehicular; y, de Decreto mediante el cual se derogan diversas disposiciones de la Ley de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, en materia de Seguridad Pública con el propósito de que la Policía Estatal cuente con una Unidad de Apoyo o Bloque de Búsqueda con el propósito de contribuir a la recuperación, presentación y localización de personas desaparecidas, no localizada o víctimas de desapariciones forzosas en el Estado; **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**

----- A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de febrero del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 170**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circular número 7, recibida el 27 de febrero del presente año, comunicando la Apertura y Clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 48, recibido el 26 de febrero del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período, quedando como Presidente el Diputado Juan Antonio Acosta Cano.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da cuenta de la ***Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.*** -----

----- Enseguida y antes de pasar al trámite legislativo correspondiente de la Minuta de referencia, la Diputada Presidenta le concede el uso de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la palabra al Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con su venia compañera Presidenta. La seguridad pública ha sido uno de los temas prioritarios y fundamentales en la agenda pública de nuestro Estado de Tamaulipas, de ahí que la Minuta de reformas constitucionales que hoy nos ocupa en materia de Guardia Nacional, constituye un asunto impostergable y de trascendencia histórica para nuestra nación. Es por ello que hemos dado a este asunto una atención especial, esta atención la iniciamos el mismo lunes próximo pasado en la que recibimos la Minuta por esta legislatura, haciéndolo del conocimiento de los integrantes de la Junta de Coordinación Política quienes coincidimos en la imperante necesidad de aprobarla a la brevedad posible por tratarse de un tema de mucha relevancia y de relevancia suprema para Tamaulipas y para nuestro México. A la luz de esta premisa, sin duda respaldamos el consenso alcanzado en el Senado de la República para crear de manera temporal, la Guardia Nacional con un carácter eminentemente civil. Sirva reconocer el trabajo realizado en unidad y en armonía por las diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, las cuales trabajaron de manera responsable y conjunta para definir las bases que habrá de sustentarse la organización y funcionamiento de la Guardia Nacional. El consenso alcanzado a nivel nacional con relación a este asunto fundamental para el Estado de México, es un ejemplo de que los acuerdos emanados de la convergencia que puede surgir de los pesos y contrapesos es el mejor camino a seguir en nuestro sistema democrático. Es por eso que en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, refrendamos nuestra postura con relación a esta reforma constitucional en el sentido de estar del lado de modificarlos, del lado de las fuerzas políticas, de las organizaciones civiles y de los expertos nacionales y extranjeros que coincidían en que la Guardia Nacional



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

debe de tener un mando civil. Así también, celebramos que como parte de esta reforma constitucional, primero que todo se haya considerado que esta Guardia Nacional tenga un mando civil, que su actuación esté apegado estrictamente a los compromisos con los derechos humanos que ha contraído nuestro país, que esta presencia militar con mando civil no se extienda más allá del 2023, que se respete la soberanía de los Estrados y Municipios, dado que la presencia de la Guardia Nacional será a petición de los Gobernadores. Muy importante saber que se establece un control por parte del Senado a todas sus acciones y que se sujete a sus miembros a la competencia jurisdiccional civil. Con estos resultados se deja en claro que todas las voces de todos los partidos que convergen en un proyecto integral e incluyente se transforme en una Guardia Nacional de la que esperamos buenos resultados y que combata de una vez por todas en forma eficiente el problema de la seguridad pública en nuestro país. Por todo lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de nuestro Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en su Artículo 93, párrafo 5 establece: que cuando se trate de asuntos de obvia o de urgente resolución, el Pleno podrá acordar la dispensa de trámites en los términos de esta Ley. Se tiene a bien solicitar a este Pleno Legislativo sea aprobada la propuesta de referencia. Es cuanto compañera Presidenta.” -----

----- A continuación el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva. Escuchamos con atención las palabras de nuestro compañero Diputado Glafiro y en relación con esta propuesta tan importante de reformas a la Constitución para la aprobación de la Guardia Nacional, nosotros queremos señalar de igual manera que nos parece que es trascendental que lo hagamos de manera inmediata, queremos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

destacar la creación de esta Guardia Nacional que ha sido objeto de amplias discusiones en la Cámara de Diputados y posteriormente en la Cámara de Senadores, refleja que es de la mayor trascendencia, la capacidad que hemos tenido los partidos políticos para construir consenso, eso me parece que hay que destacarlo hoy con esta oportunidad, porque eso que creemos en la democracia, hay gobiernos, hay pluralidad, hay una diversidad de opiniones y de divisiones del país y del estado y en la democracia es donde tenemos que ir construyendo estos ejercicios de consenso para ir unificando en las tareas más sensibles que tenemos, aplaudo que se haya abierto además esa discusión a la participación ciudadana, que enriqueció sin duda el debate y deliberación que hubo en torno a la Guardia Nacional, enhorabuena. Son ejercicios que tenemos que ver y aplaudir en el marco federal y son ejercicios de igual manera que debemos de procurar hacerlo en esta propia asamblea que sin duda va a enriquecer el debate y la liberación que podamos tener en torno a los problemas de los tamaulipecos para ir buscando la construcción de los consensos necesarios, para ir teniendo mejores soluciones. Nuestro partido, nuestra fracción lo ha hecho, aquí en materia de seguridad pública hemos señalado que no íbamos a escatimar, como no lo hemos hecho, todo el apoyo necesario porque ésta es una de las grandes demandas de los tamaulipecos y al igual que nosotros, es una de las grandes demandas que tenemos en todo el país. Por eso yo aplaudo esta construcción de este consenso en donde se oyeron y se escucharon, en donde vieron todas las opciones y hubo esta unidad en torno a una propuesta para refrendar el esfuerzo que el Presidente de la República está queriendo iniciar con base a resolver uno de los grandes problemas que tenemos, el de la inseguridad pública. Quiero aprovechar de igual manera para reconocer la siempre decidida actuación de nuestras fuerzas armadas, que a lo largo de los años han



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estado buscando en esta seguridad de su actuación frente al compromiso que ha tenido de manera inmediata la tendencia de labores de seguridad pública, enhorabuena. Hoy con este marco se da esta construcción, este sustento para su actuación dentro de un marco que se construyó con la participación ciudadana en un estado democrático y de derecho y enhorabuena, que sea para bien de todos los mexicanos. Nuestra fracción sin duda apoyará este esfuerzo, muchas gracias.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Minuta a comisiones por así solicitarlo el Diputado **SALINAS MENDIOLA**, resultando **aprobada**, por **unanimidad**, enseguida y una vez que se le dio lectura íntegra a la Minuta de referencia, la Diputada Presidenta la somete a discusión y no habiendo participaciones la pone a votación del Pleno Legislativo, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, procediéndose al trámite que, sobre Minutas de reformas a la Constitución General de la República, establece el artículo 88 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

----- A continuación, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.***-----

----- Con respecto a dicha Minuta, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I, II y III del párrafo primero del artículo 27 decies, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Director del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal en Tamaulipas, a efecto de que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, lleve a cabo visitas de verificación en todos los puntos carreteros, rurales y viales urbanos del Estado en los que existan cruces con ferrocarril, a fin de verificar si se cumplen con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana "NOM-050-SCT2-2015.***-----

----- Con respecto a dicha minuta, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su Autonomía Municipal, exhorta a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, a fin de elaborar y/o modificar, aprobar y establecer los reglamentos de limpia pública en cada municipio.***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 171 Quater y se deroga el artículo 188 bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último, la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en Tamaulipas y al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que en coordinación, realicen las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias, a efecto de proceder a la regularización de los predios irregulares en la Isla del Amor, Isla Fantasía, Isla Puntilla Norte, Isla Malvinas, Isla Fantasía Norte, Isla El Rubí, Isla Mandilones o Comunidad de Ostiones, Mano de León, y diferentes sectores del Poblado Higuierillas, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, en beneficio de sus legítimos poseedores.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** menciona lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 3, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, el Diputado **ARTURO ESPARZA PARRA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente, y procédase al trámite que, sobre Minutas de reformas a la Constitución General de la República, establece el artículo 88 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial exhorta, a través de la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se reconsidere la clasificación del Río Tamesí en la Zona de disponibilidad de agua, con la finalidad de obtener una mejor tarifa de extracción de aguas en la Región Sur de Tamaulipas, y con ello, impulsar el desarrollo económico, así como la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Como comentó la compañera Marichuy en la exposición del dictamen, nada más para que quede claro, la ubicación cerca del Golfo de México del municipio de Altamira, es prácticamente la misma como está ubicada también, poco más abajo del Golfo, Tuxpan y tenemos una tarifa abismalmente diferente, 7.50 cuesta el metro cúbico de agua que se extrae del Río Tamesí a los industriales en Altamira, mientras que por las mismas razón por la aspersion en Tuxpan, Veracruz cuesta 1.60 el metro cúbico. Ahí la gran diferencia y las consecuencias de ello, pues en algunos casos la inversión ha emigrado a otras partes, por consiguiente hay fuga de empleos, obviamente este costo representa incertidumbre para nuevas o futuras inversiones y obviamente pues se genera una competencia desleal dado que estamos ubicados en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mismo Golfo y como zona o por municipio en el caso específico de Altamira, que es donde está ubicado el corredor industrial y que es este el que a la vez extrae el agua del Río Tamesí, pues todos los afectados por las tarifas o esta reclasificación de tarifas que ya lo expuso aquí mi compañera Marichuy. Les pedimos obviamente el apoyo para esta iniciativa, para que obviamente el tema lo saque a relucir y lo proponga el Congreso de la Unión y nos apoye con la Secretaría de Hacienda y con la CONAGUA para fortalecer este tema, sobre todo ayudarle a los industriales y tomar en cuenta la voz de la asociación de industriales del sur de Tamaulipas que por el conducto de nosotros de los Diputados del sur que hicieron esta solicitud. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Educación para que, con absoluto respeto a los derechos humanos y con pleno acuerdo de padres de familia y maestros, genere e implemente regulaciones sobre el uso de dispositivos electrónicos en general y teléfonos celulares en particular, durante los horarios de clases, en los planteles del nivel básico de educación.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

somete a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran sin materia las iniciativas de Decreto que deroga los artículos 35 al 44 Bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; de Decreto mediante el cual se abrogan los artículos 35 al 44 Bis, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, eliminando definitivamente el cobro de tenencia vehicular; y, de Decreto mediante el cual se derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, en materia de Seguridad Pública con el propósito de que la Policía Estatal cuente con una Unidad de Apoyo o Bloque de Búsqueda con el propósito de contribuir a la recuperación, presentación y localización de personas desaparecidas, no localizadas o víctimas de desapariciones forzadas en el Estado, y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Prosiguiendo con la Sesión, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Como Diputada integrante de esta LXIII Legislatura, al igual que mis compañeras de curul, tenemos claro que nuestra tarea, además de legislar por Tamaulipas, implica un compromiso muy particular y este es, el de trabajar para las mujeres. Hago esta reflexión por que hoy México y Tamaulipas atraviesan por un proceso de cambio, por un proceso de realidades, que nos impulsan como mujeres a seguir adelante. Vivimos momentos de gran trascendencia, estamos ante una nueva era de derechos humanos, en donde la diferencia entre mujer y hombre debe atender solo por fines de sexo y no de género. Debido a ello y en el marco de la próxima celebración del Día Internacional de la Mujer, este 8 de marzo, hacemos público nuestro reconocimiento a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

todas las mujeres que desde su espacio, su oficio, su profesión o cualquiera de las actividades que desempeña, piensan siempre en aportar al cambio de cultura que nuestro país tanto necesita. A todas ellas, que día a día con acciones nos demuestran la capacidad que tienen para desempeñar cualquier encomienda, superar adversidades, proponerse nuevos retos y al final del día con todo el cansancio y el peso que le implica, aún seguir sonriendo. El próximo 8 de marzo, estaremos conmemorando el Día Internacional de la Mujer, para rendir homenaje a la mujer obrera, profesionista, ama de casa, empresaria, a la mujer del campo y a todas aquellas que desde su trinchera día a día construimos un mejor mañana. Los retos que las mujeres de hoy enfrentamos, nos exigen actualizarnos y prepararnos para alcanzar el reconocimiento social que por derecho nos corresponde y erradicar la idea de que somos el sexo débil. Que por cierto en el devenir del tiempo hemos demostrado que lo único que nos hace débil es el estigma social que tanto nos lacera. En los diversos ámbitos ya sea políticos, económicos y sociales que conjugan un sistema nacional, la mujer ha estado en el centro de estas pasiones desempeñando un papel preponderante, pues en cada paso hacia el progreso ha estado inmarcesible la figura de la mujer. Bajo este axioma es que me siento orgullosa de señalar que la LXIII Legislatura es en la que ha tenido mayor participación de mujeres Diputadas. Tamaulipas avanza en el camino de la equidad de género, diversas han sido las reformas que dan constancia de este desarrollo equitativo y justo. Por todo esto, compañeras y compañeros Legisladores, vaya desde aquí nuestro reconocimiento a la mujer mexicana, a la mujer tamaulipeca, mujeres de bien, mujeres trabajadoras, emprendedoras que hacen de esta maravillosa tierra un estado de justicia, de igualdad y de progreso. Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia e innovemos para el cambio. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación: El papel de los jóvenes en la economía regional, estatal y nacional, es cada vez más activo y más importante. En el caso de nuestro estado, la industria en general, y en particular, la industria maquiladora, emplea una gran cantidad de mano de obra joven; mujeres y hombres. En ocasiones, estos valiosos trabajadores son menores de dieciocho años, por lo que, entre otros obstáculos para obtener empleo, no son sujetos de aperturar cuentas bancarias que les permita disponer de las denominadas tarjetas de débito o de nómina, para que las empresas que los contraten, les depositen en éstas los salarios que devengan. Con el propósito de contribuir a encontrar soluciones a esta problemática, con fecha 25 de enero de 2017 promoví una Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la del Trabajo, del Gobierno del Estado, a concertar con empresas e instituciones bancarias, mecanismos para facilitar el pago de salarios y la apertura de cuentas bancarias, a trabajadores menores de edad, en nuestro Estado. Esta acción legislativa se dictaminó favorablemente el 30 de agosto del 2017 y posteriormente, se aprobó en el Pleno, en Sesión del 1 de octubre del mismo año. Por la importancia de la acción legislativa decidí dialogar con Diputados Federales para exponerlo en la máxima tribuna de la nación. Y fue así que me entrevisté con la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, para promover o impulsar las acciones legislativas procedentes para que por la vía de la reforma al orden jurídico nacional, se hiciera posible a jóvenes en edad laboral productiva, contratar con la banca nacional, cuentas vinculadas a una tarjeta de débito para depósito de sus ingresos y su uso en general. Hoy, con beneplácito, informo a Ustedes, que en Sesión Plenaria de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ayer 5 de marzo, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó con abrumadora mayoría de 414 votos a favor, y solo una abstención y un voto en contra, un dictamen por el cual se reforman la Ley de Instituciones de Crédito y el Código Civil Federal, a fin de incorporar a las jóvenes y los jóvenes al sistema financiero desde una edad temprana, sin que sea necesaria la intervención de los padres o tutores, y de esta manera, obtener tarjetas que les permita recibir los apoyos que el gobierno federal destina a este importante segmento poblacional. Quiero agradecer a la Diputación Permanente de este Congreso, en ejercicio en el receso constitucional del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 que en su carácter de dictaminadora y al Pleno de este Congreso, en su momento, apoyaron mi iniciativa. De igual manera, quiero destacar la intervención de los Diputados Federales y en especial a la Diputada Federal Olga Juliana Elizondo. Estoy segura que esta medida será de gran impacto positivo en la vida de muchos y muchas jóvenes, que son parte de la gran fuerza laboral y productiva de Tamaulipas y de México. Muchas gracias.” -----

----- Posteriormente el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA**, enuncia lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, amigos todos. El 4 de marzo de este año, el PRI cumplió 90 años de existencia, primero, en 1929 como Partido Nacional de la Revolución, en 1938 como Partido de la Revolución Mexicana y como Partido Revolucionario Institucional, a partir de 1946. Y es el Instituto Político que ha sido capaz de ordenar, encauzar e institucionalizar la lucha por el poder, para materializar los postulados y principios de la Revolución Mexicana. Son incontables las aportaciones del PRI al desarrollo político, económico y social de México: la educación obligatoria, laica y gratuita, la construcción de las instituciones de salud



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y seguridad social, son solo algunos. El PRI ha encabezado y acompañado las luchas históricas de la clase trabajadora y de los campesinos; impulsor de los derechos de las mujeres, decidido impulsor de la apertura a las Cámaras al amplio espectro ideológico del país, de la realidad y de la igualdad de género frente a la ley y en la política, para que todas las voces estén representadas en los centros de toma de las grandes decisiones nacionales. El PRI ha sido actor preponderante en los grandes avances políticos y sociales de México; es imposible concebir la historia de este gran país, sin el papel activo del Partido Revolucionario Institucional. En los noventa años de existencia, el PRI ha tenido la responsabilidad del gobierno federal en catorce ocasiones. Coincido con nuestra Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, la Licenciada Claudia Ruiz Massieu, que llegamos a este día como un partido más abierto y democrático, más horizontal, más flexible, congruente y cercano a la gente. Llegamos a los noventa años con Firmeza y Unidad. En esta ocasión, en el contexto del nonagésimo aniversario de su existencia, siguen siendo vigentes las palabras de Luis Donaldo Colosio, que cito a continuación: *“Hoy somos la oposición que ofrece el cambio con responsabilidad, somos la oposición que mejor conoce lo que se ha hecho, que sabe de los resultados de sus programas, de sus aciertos y de sus errores”*. Hoy le decimos a los tamaulipecos que los auténticos priistas, los de convicción, los de trinchera, los que hemos estado y seguiremos estando en el Partido en las buenas y en las malas, seguiremos luchando por las mejores y justas causas de la población, de las mujeres, de los jóvenes, de las clases vulnerables, de todos los mexicanos. También les decimos que estamos más buzos que nunca y que el ¡¡¡EL PRI NO SE RAJA!!! para seguir sirviendo y ayudando a Tamaulipas y a sus familias. Con este 90 Aniversario, no termina la historia, sino que apenas comienza una nueva historia de éxito que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

escribirán los priistas. Ésta es una oportunidad para ver hacia adelante, para escuchar el sentir de nuestra gente. Desde nuestra trinchera, las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, seguiremos dando nuestro mejor esfuerzo por hacer realidad las más grandes aspiraciones de los tamaulipecos. Seguiremos trabajando para recuperar la confianza y el apoyo de la ciudadanía, seguiremos trabajando por la democracia y justicia social de nuestro país. Priistas de Tamaulipas, Priistas de México: Feliz Aniversario; Felicidades por estos primeros 90 años y los que vendrán, muchas gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación. Ya lo comentó hace rato una compañera Diputada y nos encontramos en las conmemoraciones a dos días del Día Internacional de la Mujer, que fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas, desde el año de 1975 y se conmemoraba de esta lucha de la mujer por su participación, en pie de equidad de oportunidades, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Sin embargo compañeras y compañeros Diputados, hoy acudo a esta tribuna, para hablar fuerte y claro, de la posición de los legisladores y legisladoras del PRI en relación a la situación actual de la mujer mexicana, y la posición regresiva del gobierno federal en las políticas públicas de la mujer. Hoy, nos encontramos después de muchos años, que vemos retrocesos en contra de las mujeres, al retirar los subsidios a las estancias Infantiles, lo que ha dejado en situación vulnerable a las mujeres trabajadoras de diversos estratos y a sus hijos e hijas y en cuidados maternos; hablamos compañeras y compañeros de 325 mil niñas y niños de cero a cinco años once meses; de los cuales 4 mil tienen una o varias



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

discapacidades. Esto significa también una pérdida de más de 55 mil empleos, de maestras, de especialistas, de enfermeras, de cocineras y personal de limpieza, en las más de nueve mil 565 Estancias Infantiles del país. Y muy grave también, que 32.7 millones de madres jóvenes, estén en riesgo de no terminar sus estudios o dejar de trabajar, por no tener un lugar seguro donde sean atendidos sus hijos por especialistas, mientras ellas estudian o trabajan. Pero no sólo eso; en México, desde el año 2008, compañeros, se aplican criterios de género para la asignación de recursos presupuestales en los programas públicos, y ahora resulta que el actual gobierno federal ha disminuido más del 50 por ciento el presupuesto para el programa de Estancias Infantiles, y hay incertidumbre en la asignación de recursos para la prestación de los servicios a refugios para 20 mil mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia, en extremo peligro que se agravará si dejan de funcionar estas instituciones. Al día de hoy, compañeros la estadísticas marcan que en nuestro país mueren víctimas de la violencia nueve mujeres cada día, esto es que cada dos horas con 38 minutos son asesinadas una niña o una mujer en nuestro país; esto Diputados, nos da una idea de la gravedad de la situación que estamos viviendo, y que por lo tanto requiere de la urgente y decidida participación y apoyo de la sociedad, pero por supuesto, del gobierno federal y los gobiernos estatales y de los gobiernos municipales. Diputadas y Diputados, esto va más allá de un asunto de tipo político y de un asunto de tinte partidista, esto se trata compañeras Diputadas de una Agenda de Género en el Contexto Nacional, porque hay graves atentados y retrocesos en la misma. Y lo recordábamos hace rato, hemos tenido grandes aciertos, desde la participación de la mujer, hoy muchas de nosotras ocupamos efectivamente estos puestos de elección popular. Pero que no se nos olvide lo que lucharon otras mujeres y lo que dio origen precisamente a esta igualdad y a esta paridad sustantiva. Por ello, yo hoy quiero hacer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

uso de esta tribuna para decir que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en la defensa de las Mujeres, exigimos que se reponga el presupuesto de los Programas de Apoyo y Empoderamiento de la Mujer. Compañeras y compañeros, el próximo viernes 8 de marzo, sirvan todos los eventos que se realizarán en nuestro país en el marco de esta conmemoración, para reflexionar en alianza de las causas, no más retrocesos en contra de las mujeres. ¡¡¡Ni un paso atrás!!! compañeras en los logros alcanzados en materia de igualdad. Es cuanto Diputada.”-----

----- Por último el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA** refiere lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Presidenta, sentenciaba Tomás Moro “el campo son los pies de quienes sostienen la nación”. Compañeros Diputados y Diputadas, las últimas semanas agricultores de la región han salido a las carreteras de nuestro estado, para protestar por el recorte presupuestal a los programas de apoyo al campo. Y quiero decirles, que con justa razón por la incertidumbre con la que se cuenta en este momento; el campo del tamaulipeco es una gran fuente de riqueza natural, gracias a su ubicación geográfica y diversidad de ecosistemas ocupan las primeras posiciones a nivel nacional en la producción de grano. De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Tamaulipas produce 2 millones 700 mil toneladas de sorgo y maíz, generando más del 12% del total de la producción. Al día de hoy, la política del Presidente de la República es pagar 5 mil 160 pesos la tonelada de maíz, pero solamente hasta 5 hectáreas o 20 toneladas, y aquí en Tamaulipas solamente un 2% siembran esa superficie; quedan desprotegidos más del 98% de los agricultores, y muy lamentable porque ese 2% los que siembran esa superficie solamente es para su consumo humano. Otra de las propuestas es darle al grano un precio objetivo, pero nada más



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hasta 20 o 30 hectáreas, todavía no lo tiene claro y todo lo demás queda como se encuentre el precio en el mercado internacional. Esa es la preocupación más grande de los agricultores y ese es el reclamo más grande, exigen y piden que todo el grano que se levante debe tener un precio objetivo, o sea un precio bajo, como ha sido siempre. Si es así quedarían desprotegidas más de 960 mil hectáreas fuera de todos apoyos. Otra de sus propuestas es reducir el apoyo a las coberturas que anteriormente se daba hasta un 75% de apoyo. Y otras más reducir el seguro agrícola que anteriormente se les apoyaba a los agricultores con un 40% de su valor. Y quiero hacer mención que el precio del grano, solamente para tener un dato en el 2017 y me voy a referir solamente al maíz. En el 2017 tenía un costo de 3,300 pesos era su precio bajo; en el 2018, 3,960 pesos, teniendo un incremento de 660 pesos por tonelada, otro precio en este 2019, la que siempre va de 20 hectáreas no tiene precio, queda en el mercado internacional, muy lamentable si se cae el precio del grano ahorita, está aproximadamente a 3,500 pesos. Estas son las nuevas políticas del gobierno federal, el apoyo al campo se ha visto disminuido drásticamente como puede observarse en el presupuesto de egresos de la federación del 2019 en comparación con el 2018. En el actual presupuesto hubo una caída de 9.3%, lo que impacta negativamente en el presupuesto asignado a SAGARPA, hoy el SABEN. El presupuesto en el 2018 fue de 72,125 millones y en este 2019 de 65,440 millones de pesos. Y como dato, es el presupuesto más bajo desde hace 11 años que fue en el 2008 de 65,341 millones de pesos. Hoy particularmente el diésel anda alrededor de los 22 pesos, fertilizante mucho más caro, los insumos, semillas, etcétera. Lo que equivale al agricultor mayor inversión y menos apoyo, eh ahí la preocupación de todos ellos. Compañeros Legisladores es tiempo de caminar hacia adelante, es tiempo de aplicar soluciones definitivas sobre los atrasos en el campo. El Grupo Parlamentario de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Nueva Alianza se solidariza con los campesinos y agricultores para hacer del campo un lugar productivo y socialmente justo. Los invitamos a que juntos trabajemos para fortalecer al campo, con políticas específicas de promoción y desarrollo, y qué mejor que sea respetando lo que en tantos años se ha logrado a ganar a través de las causas sociales. Por lo tanto, desde esta tribuna hacemos un llamado al Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, para escuchar la voz de los sectores del país, en particular de nuestros agricultores tamaulipecos. Para lograr un Tamaulipas con mayor justicia, competitividad e igualdad, es cuanto.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **catorce** horas con **siete** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **trece** de **marzo** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA